

Términos y Condiciones Generales de Participación en Campus Party Europa

Para acceder a Campus Party Europa 2010, usted acepta sin restricciones los términos y condiciones que se detallan a continuación.

Futura Interactiva, SL (en adelante también FUTURA y la Organización), promotora del evento Campus Party Europa 2010 (en adelante también el Evento), podrá modificar total o parcialmente los presentes términos y condiciones, si las circunstancias obligaran a ello.

No obstante lo anterior, dichos cambios o modificaciones se notificarán mediante publicación en el apartado FAQs /Bases legales de la web oficial de Campus Party www.campus-party.eu) y/o vía correo electrónico a aquellas personas inscritas.

Si por cualquier motivo, los términos y condiciones no son aceptables para usted, deberá terminar su inscripción al evento Campus Party Europa 2010 en este punto.

Este documento es accesible en todo momento en la Web Oficial de Campus Party Europa (www.campus-party.eu) y puede ser impreso y almacenado por usted.

1- Admisión

Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años (a fecha del comienzo del evento) con nacionalidad de cualquiera de los 27 países miembros de la Unión Europea que cumplan los requisitos de la Organización y acepten expresamente los presentes términos y condiciones generales de contratación.

2.- Plazas Limitadas

Las plazas para participar en Campus Party Europa 2010 son limitadas: 800. Las plazas serán asignadas por la organización mediante invitación. Dicha invitación podrá solicitarse cumplimentando el formulario destinado a tal efecto en www.campus-party.eu. Igualmente obtendrán invitación los diez finalistas seleccionados de entre los proyectos participantes en el reto MICINN. La participación en dicho reto se hará a través del formulario destinado a tal efecto en www.campus-party.eu

3.- Comprobación de Datos

Una vez cumplimentado, enviado el formulario y verificada la validez del código, el solicitante deberá comprobar que sus datos son correctos en su Ficha de Usuario.

4.- Identificación Personal

Los participantes deberán tener un medio de identificación personal, con foto reciente, ya sea DNI o pasaporte en vigor, para identificarse en el momento en que se lo requiera cualquier miembro de la Organización. La falta de un medio de Identificación personal, al igual que no llevar consigo la Acreditación del Evento conllevará la expulsión del participante del Evento. No se admitirán fotocopias, solo documentos originales. No se contemplan circunstancias como posibles olvidos u otro tipo de circunstancias para intentar acceder al recinto sin la documentación original.

5.- Derecho de Admisión

Futura Interactiva, SL se reserva el derecho de admisión de las solicitudes de participación al Evento, conforme a la legislación aplicable al efecto.

6.- Derechos de los participantes

El participante tendrá derecho a:

- Entrada a las zonas del recinto autorizadas según su acreditación los días programados para el evento, es decir, desde el momento de la apertura el día 14 de abril de 2010 hasta la finalización del evento a las 14 horas del día 18.
- La participación en las actividades programadas, con sujeción a las condiciones generales y particulares que se determinen por parte de la Organización para cada una de las mismas.
- Un lugar de la zona de acampada (si así lo ha solicitado en el formulario de inscripción) y acceso a las facilidades de la misma (lavabos, duchas...) 24 horas al día.
- Acceso a la zona Campus Futuro en los horarios programados por la Organización.
- Servicio de catering (desayuno, comida y cena) desde el jueves 15 al sábado 17 de abril. El miércoles 14 sólo se servirá la cena y el domingo 18 sólo se ofrecerá el desayuno.
- Sólo se admite una inscripción por persona. Las inscripciones son nominales y no se permite el cambio de titular en la misma.

7. - Exención de Responsabilidad

La Organización se compromete por su parte a adoptar las medidas de control y seguridad necesarias para el cumplimiento de la legislación aplicable al efecto. No obstante lo anterior, la Organización no se hará responsable de los hurtos o robos de materiales o de cualesquiera otros enseres personales, ya sean estos consumibles, no consumibles o de cualquier otra índole, de los participantes en el Evento, y por lo tanto, recomienda no dejar sin vigilancia ninguna de sus pertenencias desde su entrada en el recinto hasta su salida del mismo y durante el mismo.

Asimismo, la Organización no se hace responsable de los contenidos que los usuarios puedan subir/descargarse de Internet o que puedan intercambiar entre sí o con terceros ajenos al Evento, sean éstos de la naturaleza que sean. Cada participante será responsable del uso que le dé a la infraestructura de red que la Organización pone al servicio del Evento. La Organización, en este sentido, exige el respeto a las Leyes de Propiedad Intelectual vigentes.

De igual forma la Organización no se hará responsable por las caídas de la red que se puedan ocasionar durante la realización del Evento.

La Organización no será responsable en ningún caso de los daños materiales que los equipos puedan sufrir durante el Evento, cualquiera que sea la causa técnica de dichos daños. Se recomienda a los participantes que se abstengan de conectar a la red eléctrica equipos como regletas cruzadas o en mal estado, ventiladores o calefactores, microondas, luces, grabadoras u otros equipos periféricos, etcétera ya que pueden producir cortes en la red eléctrica y ocasionar daños en los equipos personales de los participantes, los cuales no serán asumidos bajo ningún concepto por la Organización. La Organización podrá instar a los participantes que incurran en cualquiera de las conductas anteriores a la cesación de la misma, reservándose en su caso, el derecho a imponer a los infractores las sanciones oportunas en función de la gravedad de la infracción.

En este sentido, la Organización no se hará responsable de los daños que se puedan causar a los Participantes, ya sean éstos directos o indirectos, en el supuesto de que por causas ajenas a su

voluntad, es decir, siempre que concurran causas de fuerza mayor, de seguridad pública o en los supuestos que existiese alguna decisión proveniente de cualquier Órgano, ya sea este administrativo o Judicial, la Organización se viese en la Obligación de suspender el Evento. En dicho supuesto, la Organización fijará otra fecha de celebración del Evento una vez solucionadas las causas que motivaron su suspensión.

8.- Actividades

Durante el evento la Organización tiene previstas una serie de actividades, conferencias, talleres y presentaciones a los que podrán acceder los participantes sin coste alguno. Dichas actividades se programarán tanto a nivel general como por áreas temáticas.

Futura Interactiva, SL se reserva el derecho de cancelar, modificar o alterar cualquiera de las actividades, talleres, shows, competiciones, cursos o conferencias a desarrollar durante la Campus Party Europa 2010. Las cancelaciones, cambios o alteraciones en estas actividades se comunicarán mediante publicación en la página Web oficial del Evento

9.- Normas de actuación

9.1- Acreditaciones

Para acceder al Evento, el usuario deberá estar debidamente inscrito en la Base de Datos Campus Party Europa 2010 y estar acreditado por la Organización. La acreditación se entregará en el punto de Acreditaciones e Información habilitado a tal efecto. Es responsabilidad del usuario cuidarla, protegerla y no doblarla. Es obligatorio llevarla siempre puesta y visible. Está prohibida la entrada al recinto sin la correspondiente acreditación.

9.2- Acceso al evento

El día 14 de abril a la hora anunciada en www.campus-party.eu por la organización se abrirán las puertas de la Campus Party Europa 2010. El acceso se podrá efectuar a partir de la hora señalada durante todo el día y días sucesivos hasta que finalice el Evento. Los contenidos del evento no comenzarán hasta la mañana del día 15 de abril.

9.3- Identificación Personal

Junto con la acreditación, los participantes del Evento deberán tener un medio de identificación personal, ya sea DNI o Pasaporte en vigor, para identificarse en el momento de la acreditación. Es Obligatorio llevar puesta la acreditación de modo visible en los recintos Campus Party 2010, Zona de Ordenadores, Zona de Acampada y Zona Campus Futuro y Ocio, así como cualesquiera otras previstas al efecto.

No se permitirá el acceso al Evento a un usuario cuyos datos de su acreditación no correspondan con los datos de su DNI o Pasaporte. Igualmente, no se le permitirá permanecer en el Evento si se da tal circunstancia.

9.4- Identificación del ordenador

Sólo se permitirá el acceso al recinto con un ordenador por usuario. Se proporcionarán DOS pegatinas con los datos del usuario para pegarlas en la CPU y el monitor respectivamente, si se acude al evento con dicho hardware. Si se viene con un ordenador PORTÁTIL se entregará UNA pegatina y se deberá pegar en el ordenador portátil. ES OBLIGATORIO PEGARLAS UNA VEZ INSTALADO EL ORDENADOR Y DEBERÁN SER MANTENIDAS EN EL MISMO A LO LARGO DE TODO EL EVENTO. En caso de pérdida o deterioro de la(s) pegatina(s), deberá dirigirse al Punto de Acreditaciones e Información.

La retirada de los ordenadores del recinto de la Campus Party Europa 2010 sólo podrá efectuarse cuando la(s) pegatina(s) coincida(n) con la acreditación del participante. Si no existe dicha coincidencia o el ordenador carece de pegatina(s), el participante propietario del mismo tendrá que presentar una factura que acredite su propiedad, incluyendo el número de serie del equipo, o en su defecto esperar al último día hasta que se saquen todos los equipos (CPUs, monitores, portátiles, consolas, etc) de los demás participantes y no sea reclamado por nadie. Si por cualquier motivo se necesita sustituir una pieza (monitor, CPU, consola), debe notificarse inmediatamente al personal de Acreditaciones, presentando la factura o recibo del arreglo o compra del equipo nuevo, para que se haga una nueva pegatina del mismo. Si la nueva pieza sustituida no tiene la pegatina correspondiente, no podrá salir del recinto.

9.5- Normas Generales de Seguridad, Protección ecológica y Salubridad Pública

Por razones de seguridad, protección ecológica de los recintos y salubridad del público, los Organizadores y asistentes a la Campus Party Europa 2010, se imponen las siguientes normas.

-Si una persona incumple alguna de las prohibiciones pondrá en peligro su propia seguridad y la de los demás, será responsable de las consecuencias que se puedan producir, pudiendo ser expulsado del Evento.

- Queda prohibido el consumo y tráfico de alcohol, tabaco, sustancias psicotrópicas y cualesquiera otras sustancias ilegales dentro del recinto del Evento. El incumplimiento de esta norma se considera Infracción Grave y puede ser sancionada con la expulsión del Evento. Está permitido consumir bebidas no alcohólicas siempre y cuando no estén en recipientes de cristal.

- Queda prohibido comer en el recinto de ordenadores cualquier alimento que no provenga de los servicios de catering que hay en el evento y todos ellos deberán ser consumidos obligatoriamente en el comedor habilitado a tal efecto. Solo está permitido introducir en los recintos de ordenadores aquellos alimentos considerados snacks. Todo lo desechable debe ir a los contenedores dispuestos por la Organización.

- Queda prohibido el desplazamiento de los participantes dentro del recinto de celebración en medios de transporte como patines, monopatines, bicicletas, motocicletas, y en general medios eléctricos o a motor. Como excepción a esta prohibición se contemplan las necesidades generales y de desplazamiento de personas con discapacidad.

- No se permite la entrada con objetos inflamables, camping-gas, lumi-gas, velas, antorchas, bengalas, armas, fuegos artificiales, sprays, barbacoas, o hacer fuego de cualquier tipo dentro del recinto del Evento así como la entrada de microondas, utensilios de cocina, etc .

- Queda prohibida la exhibición de pancartas, contenidos, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen incitación a cualquier tipo de violencia (xenófoba, sexual, religiosa, moral, etcétera) o comportamientos de carácter racista.

- Medicinas. Para los Participantes que estén en tratamiento médico o padezcan algún tipo de alergia, diabetes o cualquier otra enfermedad que requiera de estos servicios, la Organización dispone de lugares refrigerados para guardar medicinas, mediante previa petición al mail crm@campus-party.eu especificando en el asunto "CP Europa necesidades médicas". Asimismo existe un servicio médico para cualquier urgencia.

9.6- Faltas y Sanciones

Todo participante que incumpla las normas de Comportamiento, los Términos y Condiciones Generales del Evento o cualesquiera otras normas que imponga la Organización, antes o durante el evento para su buena celebración tendrá que asumir las correspondientes sanciones.

Las sanciones se clasifican en leves y graves. No todas las actitudes sancionables están aquí dispuestas pudiendo tomar la Organización criterios alternativos e imponer otro tipo de sanción dependiendo de la falta, de la reiteración o de la entidad de la misma.

FALTAS LEVES

Se clasificarán a discreción de la organización, y sirva como muestra:

- Molestar verbalmente a otra persona dentro de los recintos propios de la Campus Party Europa 2010.
- Uso indebido de altavoces, es decir, sólo se permitirá el uso de auriculares individuales, así como el uso indebido de megáfonos o instrumentos musicales,
- Uso o tenencia de objetos no permitidos ni por la organización ni por Ley.

Las faltas leves se tratarán dependiendo de la entidad de la falta en cuestión y de su reiteración siendo castigadas con periodos de incomunicación (bans temporales) con el resto de la red: 1 Falta Leve, 2 horas; 2 Faltas Leves, 12 horas.

- La acumulación de 3 Faltas Leves derivará en una Falta Grave, según la naturaleza de las Faltas Leves y pueden llegar a ser sancionadas con la expulsión del Evento.

FALTAS GRAVES

No todas las actitudes sancionables como Graves están aquí dispuestas, pudiendo adoptar la Organización criterios alternativos y sancionar actitudes de los participantes como Graves dependiendo de la falta, de la reiteración o de la entidad de la misma. Las Faltas Graves se clasificarán a discreción de la organización, y sirva como muestra:

- Desobediencia grave y/o reiterada de las normas establecidas por la Organización para el correcto desarrollo del Evento, así como de las recomendaciones e instrucciones de sus trabajadores.
- Consumo y tráfico de tabaco y/o alcohol, así como la venta y/o consumo de sustancias ilegales dentro del recinto del Evento Campus Party Europa 2010.
- Facilitar una acreditación propia a otra persona (participante o no).
- Portar una acreditación de otro participante.
- No mostrar la acreditación cuando sea requerido por una persona de la Organización y/o del equipo de Seguridad.
- No abrir un bulto para mostrar su contenido cuando sea requerido por una persona de la Organización y/o del equipo de Seguridad.
- Intento de acceso de forma no autorizada y/o ataques de denegación de servicio (DoS) a los Servidores propiedad de la Organización.
- Iniciar una disputa, pelea o participar en ella.
- Mal comportamiento de Aseo en sanitarios y/o duchas.
- Agresiones a los sanitarios y/o las duchas o cualesquiera otros bienes puestos a disposición de los participantes.
- Posesión de objetos inflamables y/o cortantes, armas blancas, etc. dentro de los recintos Campus Party Europa 2010.
- Agresión física a otra persona dentro de los recintos de celebración de Campus Party Europa 2010.
- Actuaciones ilícitas o violación de los derechos de terceros.
- Exhibición de pancartas, contenidos, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen incitación a cualquier tipo de violencia (xenófoba, sexual, religiosa, moral, etcétera) o comportamientos de carácter racista.

Las faltas Graves serán Sancionadas con la expulsión del participante del Evento sin perjuicio de las posibles acciones legales que se puedan tomar por parte de la Organización. Cuando las faltas sean constitutivas de delito, se pondrá el hecho y la identidad del participante infractor en conocimiento de la autoridad policial competente.

En conclusión, en caso de falta o de incumplimiento de una norma no reflejada en la lista anterior, la Organización tomará las medidas oportunas en cada caso en particular.

9.7- Seguridad e Ilícitos

La Campus Party cuenta con un cuerpo de vigilancia que vela por la seguridad de los asistentes. Dentro del recinto del Evento habrá vigilantes repartidos por las zonas de la Campus Party. A pesar de ello, la Organización no se hará responsable de los hurtos o robos de materiales o de cualesquiera otros enseres personales, ya sean estos consumibles, no consumibles o de cualquier otra índole, de los participantes del Evento. Por lo tanto, La Organización recomienda no dejar sin vigilancia ninguna de tus pertenencias, desde el comienzo del evento hasta el final del mismo.

Asimismo, la Organización no se hace responsable de los contenidos que los usuarios puedan descargarse o que puedan intercambiar entre sí, sean estos de la naturaleza que sean. Cada participante será responsable del uso que le dé a la infraestructura que la organización pone al servicio del Evento. El usuario debe asegurarse de que cumple con la normativa vigente en materia de Propiedad intelectual y que no comete ningún delito. La Organización no supervisará ni controlará el tráfico de la red; cada usuario debe utilizarla de forma responsable.

El control de salida de equipos cesará el Domingo 18 de abril de 2010 a las 14 horas. A partir de este momento, cada cual será responsable de su propio ordenador y no debe dejarlo sin vigilancia, puesto que no habrá control de salida de equipos.

10.- Política de Protección de datos personales

Futura Interactiva S.L. garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por sus clientes, y así, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y en la normativa de desarrollo y Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, el cliente/usuario queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en Futura Interactiva y al tratamiento automatizado de los mismos, incluyendo aquellos a los que esta empresa tenga acceso como consecuencia de su navegación por esta página web, para las finalidades de envío de comunicaciones, comercialización de productos y servicios, del mantenimiento de su relación contractual y de gestión con Futura Interactiva, al objeto de adecuar nuestros retos y demanda de servicios profesionales a sus características particulares. Los destinatarios de dichos datos serán los servicios demandados por los clientes de Futura Interactiva S.L.

Estos Datos Personales están siendo tratados e incorporados a los correspondientes ficheros automatizados, que están debidamente inscritos en el Registro General de Protección de Datos.

CONSENTIMIENTO

La utilización del sitio www.campus-party.eu y de cualesquiera de los servicios que en él se incorporan, supone la plena aceptación de las condiciones que se manifiestan en la presente Política de Privacidad y en la aceptación de cada reto. Por ello, usted, el Usuario, manifiesta que ha leído, entendido y aceptado los mismos en su plena totalidad quedando al efecto vinculado por los mismos.

ESTRUCTURA DE FICHEROS

Con el objeto de dar debido cumplimiento a la legislación vigente, los términos de la presente Política de Privacidad, se aplicarán a todos los ficheros titularidad de Futura Interactiva que contengan datos de carácter personal, así como a cualquier equipo o sistema de información que los trate, sean propiedad de Futura Interactiva o de cualquier tercero que los utilice por cuenta de ésta. La política de privacidad de Futura Interactiva le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. Por ello, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y en la normativa de desarrollo, Futura Interactiva garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a Futura Interactiva S.L. C/ Aduana 33, 28013 Madrid. Futura Interactiva se reserva el derecho de modificar el contenido de la Política de Privacidad con el objeto de adaptarlo a las novedades legislativas o jurisprudenciales, así como a las que pudieran derivarse de códigos tipo existentes en la materia o, en su caso, por decisiones corporativas estratégicas.